



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Parada de Arriba

Edicto

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de abril de 2019, el expediente de modificación de créditos nº 3 que afecta al Presupuesto General del ejercicio 2019, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Parada de Arriba, 6 de abril de 2019.–El Alcalde, Marcos Pérez Pérez.